



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA (CUNDINAMARCA)

**Ref. Divisorio
Rad. 25286310300120150065300**

Dieciocho (18) de julio de dos mil diecinueve (2.019)

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El suscrito secretario del Juzgado Civil del Circuito de Funza - Cundinamarca, teniendo en cuenta por error involuntario se incluyó en el estado 094 del 18 de julio de 2.019 el proceso en cita, HACE CONSTAR que dichas diligencias permanecen aún en el despacho de la señora juez, para su estudio respectivo.

Se deja la anterior constancia en virtud de los artículos 115 y 295 del Código General del Proceso.

El secretario,


NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
SECRETARIO
FUNZA
CIRCUITO CIVIL DEL CIRCUITO